

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22004

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 1° de junio de 2022

Señor Gerente:

TUCUMAN – TASA DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución N° 519 ME (30/5/2022), se establece a partir del 1/6/2022, a 3,72% mensual la tasa de interés resarcitorio y a 4,56% mensual la tasa de interés punitivo -arts. 50 y 89 del CT provincial-, a efectos de estimular el cumplimiento en término de las obligaciones tributarias provinciales.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada